



# **PRESUPUESTO CIUDADANO**

## **2018**

***MINISTERIO DE HACIENDA Y  
FINANZAS***

***GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE  
SAN JUAN***

## Definiciones

### ¿Qué es el Presupuesto?

Es un instrumento de Política Económica y Planificación expresado en términos financieros, en el cual se reflejan los gastos y aplicaciones, así como los ingresos y fuentes de recursos, que un Organismo, Sector, Municipio, Estado o Nación, tendrá durante un período determinado.

### Etapas del presupuesto



#### **1-Formulación:**

El Gobierno Provincial antes de finalizar el año, fija los Objetivos a alcanzar a Mediano y Largo Plazo, y en base a estos elabora el **Proyecto de Ley de Presupuesto**, que luego es remitido a la Legislatura para su discusión.

#### **2-Discusión y Aprobación:**

En esta etapa, se presenta el Proyecto de Ley de Presupuesto a los legisladores provinciales para su análisis, discusión y eventual

modificación. Posteriormente, es tratado en sesión y convertido en Ley para el Año próximo.

### **3-Ejecución:**

Al comienzo del Año comienza la Ejecución del Presupuesto, se obtienen los recursos previstos, los cuales se disponen en función de la Ley de Presupuesto.

### **4-Evaluación:**

Paralelamente a la ejecución del Presupuesto y posteriormente, se realizan distintos análisis, a través de los cuales se puede verificar si se cumplieron los objetivos planteados, e incorporar los cambios que sean necesarios para el próximo período.

## **¿Qué es el Presupuesto Provincial?**

El Presupuesto Provincial es el plan de gastos y recursos del Estado Provincial para un determinado año. En este plan, el Estado Provincial calcula el total de gastos para el año, en función de las políticas que ejecutará y la inversión pública que desarrollará, juntamente con los ingresos que proyecta percibir.



## ***PRESUPUESTO CIUDADANO***



El Presupuesto Ciudadano, tiene por objetivo permitir que los ciudadanos comprendan el proceso de asignación de recursos por parte del Estado, (salud, educación, seguridad, energía, justicia, ciencia y tecnología etc.); para lograr una mayor transparencia a través de la rendición de cuentas. Además, busca incentivar la participación ciudadana en todo lo relacionado a la administración de los recursos del Estado.

### ***Ingresos***



**La mayor parte de los Ingresos Provinciales proviene de la recaudación de los impuestos. Sin embargo, la Provincia percibe ingresos de otras fuentes.**

Los ingresos se clasifican en **Ingresos Corrientes** y en **Ingresos de Capital**.

- **Los Ingresos Corrientes son aquellos que se perciben por actividades ordinarias y relacionadas con el normal funcionamiento del Estado.**

*Los Ingresos Corrientes se clasifican en:*

**Ingresos Tributarios:** provienen de la Coparticipación Nacional y de la recaudación de impuestos Provinciales, como por ejemplo: Impuesto sobre los Ingresos Brutos; Impuesto Inmobiliario; Impuesto de Sellos e Impuesto a la Propiedad Automotor.

**Ingresos No Tributarios:** Son los ingresos recaudados por la Provincia que no constituyen impuestos, sino tasas por utilización de bienes o servicios públicos, así como los derechos, regalías, multas, etc.

**Transferencias Corrientes:** Corresponde a los recursos que son recibidos por la Provincia y que no constituyen una compensación, sino que son transferidos por otros organismos provinciales o nacionales y cuyo destino es financiar gastos corrientes.

**Venta de Bienes y Servicios :** Se incluyen aquí todos los ingresos que se reciben como contraprestación por la venta de bienes o servicios producidos por dependencias de la provincia, tales como el Boletín Oficial, la Oficina Móvil del Registro Civil, etc.

**Rentas de la Propiedad:** Dentro de esta clasificación se registran los ingresos provenientes de intereses por préstamos otorgados, los alquileres percibidos por la Provincia y la renta de las inversiones financieras.

- **Los Ingresos de Capital son aquellos que tienen origen en transferencias con destino a erogaciones de capital –inversión pública, capitalización de empresas estatales, etc.–, recupero de inversiones o venta de activos fijos y financieros.**

*Los Ingresos de Capital se clasifican en:*

**Transferencias de Capital:** Son recursos que recibe la provincia que no constituyen una compensación sino que son transferidos por otros organismos provinciales o nacionales y cuyo destino es financiar inversiones, obras públicas, infraestructura, etc.

**Recupero de Préstamos:** Son los ingresos que se obtienen por la amortización de préstamos otorgados con anterioridad.

## ***Gastos***



**Las erogaciones que realizan los organismos públicos para adquirir bienes y servicios, o las transferencias de recursos a los diferentes agentes económicos forman en conjunto el Gasto Público.**

El objetivo del Gasto Público es el conjunto de acciones destinadas a la provisión de bienes y servicios públicos, las metas que se impone el Estado y las políticas que pone en ejecución.

***Es importante que el ciudadano conozca en que se gasta, cuales son las necesidades de la comunidad que se atienden y que recursos se asignan para satisfacerlas. Por ello, la clasificación del gasto por Finalidad y Función es la que mejor lo refleja.***

Los gastos clasificados por finalidad y función permiten determinar los objetivos generales y los medios a través de los cuales se estiman alcanzar éstos.

## **CLASIFICACIÓN DEL GASTO POR FINALIDAD Y FUNCIÓN**



### **ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL** 21,68 %

- ▶ LEGISLATIVA
- ▶ JUDICIAL
- ▶ CONDUCCIÓN SUPERIOR
- ▶ ADMINISTRACIÓN FISCAL
- ▶ CONTROL FISCAL
- ▶ APOYO A LOS GOB. MUNICIPALES
- ▶ INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA BÁSICAS
- ▶ ADM. GUBERNAMENTAL SIN DISCRIMINAR



### **SEGURIDAD** 8,10 %

- ▶ POLICIA INTERIOR
- ▶ RECLUSIÓN Y CORRECCIÓN
- ▶ SEGURIDAD SIN DISCRIMINAR



### **SERVICIOS SOCIALES** 54,81 %

- ▶ SALUD
- ▶ PROMOCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL
- ▶ SEGURIDAD SOCIAL
- ▶ EDUCACIÓN Y CULTURA
- ▶ DEPORTES Y RECREACIÓN
- ▶ TRABAJO
- ▶ CIENCIA Y TÉCNICA
- ▶ VIVIENDA Y URBANISMO
- ▶ AGUA POTABLE, DESAGÜE, ALCANTARILLADO



## SERVICIOS ECONÓMICOS

**12,65 %**

- ▶ ENERGÍA Y COMBUSTIBLES
- ▶ CANTERAS Y MINAS
- ▶ TRANSPORTE
- ▶ COMUNICACIONES
- ▶ ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE
- ▶ AGRICULTURA Y GANADERÍA
- ▶ SUELO, RIEGO Y DRENAJES
- ▶ INDUSTRIA, COMERCIO Y ALMACENAJE
- ▶ TURISMO
- ▶ SERVICIOS ECONÓMICOS SIN DISCRIMINAR



## DEUDA PÚBLICA

**2,76 %**

- ▶ DEUDA PÚBLICA, INTERESES Y GASTOS